

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	397030
Número de orden de compra a modificar:	110669

Entidad compradora:	BOGOTA D.C-AGENCIA DE DESARROLLO RURAL
Nombre del solicitante:	Catherin Carmelita Murcia Cortez
Proveedor:	ASECOLBAS LTDA
Mecanismo de agregación de demanda:	Aseo y Cafetería IV

Tipo de Solicitud:	Modificación de la Orden de Compra
Fecha:	2024-02-07 10:35:03

Campos a Actualizar

Campo	Valor Actual	Nuevo Valor
-------	--------------	-------------

Cuentas asociadas

Id	Nombre	Código	Segmento 1	Segmento 2
105579	CDP ASEO Y CAFETERIA 2023	CDP-94023	CDP	94023
Nueva	CDP2024	CDP-1024	CDP	1024

Artículos actuales

No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
1	ays04--R8 - Operario de aseo y cafetería Tiempo Completo - 1	9.0	Mes	2200293.00	CDP-94023	19802637.00

2	ays04--R8 - Jabón para loza 1 (Compra) - 1	8.0	Mes	11193.00	CDP-94023	89544.00
3	ays04--R8 - Jabón de dispensador para manos 3 (Compra) - 1	8.0	Mes	7649.00	CDP-94023	61192.00
4	ays04--R8 - Detergente multiusos en polvo (Compra) - 2	8.0	Mes	10526.00	CDP-94023	84208.00
5	ays04--R8 - Limpiaador desinfectante para uso general 1 (Compra) - 1	8.0	Mes	8047.00	CDP-94023	64376.00
6	ays04--R8 - Pastilla desinfectante para sanitario (Compra) - 6	8.0	Mes	30378.00	CDP-94023	243024.00
7	ays04--R8 - Líquido para limpiar vidrios 1 (Compra) - 1	8.0	Mes	5747.00	CDP-94023	45976.00
8	ays04--R8 - Blanqueador o hipoclorito 1 (Compra) - 2	8.0	Mes	12906.00	CDP-94023	103248.00
9	ays04--R8 - Lustrador de muebles (Compra) - 6	8.0	Mes	14832.00	CDP-94023	118656.00
10	ays04--R8 - Cera polimérica (Compra) - 1	8.0	Mes	24135.00	CDP-94023	193080.00
11	ays04--R8 - Cera emulsionada Neutra (Compra) - 1	8.0	Mes	8596.00	CDP-94023	68768.00
12	ays04--R8 - Removedor de cera (Compra) - 1	8.0	Mes	8603.00	CDP-94023	68824.00
13	ays04--R8 - Ambientador 1 (Compra) - 2	8.0	Mes	14818.00	CDP-94023	118544.00
14	ays04--R8 - Ambientador 2 (Compra) - 4	8.0	Mes	47796.00	CDP-94023	382368.00

15	ays04--R8 - Insecticida 1 (Compra) - 1	8.0	Mes	20274.00	CDP-94023	162192.00
16	ays04--R8 - Limpiones 1 (Compra) - 3	8.0	Mes	12831.00	CDP-94023	102648.00
17	ays04--R8 - Bayetilla 1 (Compra) - 2	8.0	Mes	15798.00	CDP-94023	126384.00
18	ays04--R8 - Escoba 1 (Compra) - 1	8.0	Mes	3764.00	CDP-94023	30112.00
19	ays04--R8 - Mango madera escoba 1 (Compra) - 2	8.0	Mes	7602.00	CDP-94023	60816.00
20	ays04--R8 - Trapero 2 (Compra) - 2	8.0	Mes	12366.00	CDP-94023	98928.00
21	ays04--R8 - Mango madera trapero (Compra) - 2	8.0	Mes	7512.00	CDP-94023	60096.00
22	ays04--R8 - Cepillo para sanitario (churrusco) (Compra) - 2	8.0	Mes	10626.00	CDP-94023	85008.00
23	ays04--R8 - Bolsas plásticas 1 (Compra) - 3	8.0	Mes	3879.00	CDP-94023	31032.00
24	ays04--R8 - Bolsas plásticas 2 (Compra) - 3	8.0	Mes	4002.00	CDP-94023	32016.00
25	ays04--R8 - Bolsas plásticas 8 (Compra) - 3	8.0	Mes	7203.00	CDP-94023	57624.00
26	ays04--R8 - Bolsas plásticas 9 (Compra) - 3	8.0	Mes	7446.00	CDP-94023	59568.00
27	ays04--R8 - Bolsas plásticas 15 (Compra) - 3	8.0	Mes	10800.00	CDP-94023	86400.00
28	ays04--R8 - Bolsas plásticas 16 (Compra) - 3	8.0	Mes	11166.00	CDP-94023	89328.00
29	ays04--R8 - Bolsas plásticas 17 (Compra) - 3	8.0	Mes	11166.00	CDP-94023	89328.00

30	ays04--R8 - Guantes 1 (Compra) - 2	8.0	Mes	8740.00	CDP-94023	69920.00
31	ays04--R8 - Guantes 3 (Compra) - 2	8.0	Mes	9194.00	CDP-94023	73552.00
32	ays04--R8 - Guantes 4 (Compra) - 2	8.0	Mes	10194.00	CDP-94023	81552.00
33	ays04--R8 - Papel higiénico 3 (Compra) - 5	8.0	Mes	69585.00	CDP-94023	556680.00
34	ays04--R8 - Toallas para manos 3 (Compra) - 5	8.0	Mes	123240.00	CDP-94023	985920.00
35	ays04--R8 - Vasos biodegradables 2 (Compra) - 8	8.0	Mes	68064.00	CDP-94023	544512.00
36	ays04--R8 - Vasos biodegradables 3 (Compra) - 3	8.0	Mes	30480.00	CDP-94023	243840.00
37	ays04--R8 - Mezclador 1 (Compra) - 2	8.0	Mes	9660.00	CDP-94023	77280.00
38	ays04--R8 - Servilleta papel (Compra) - 4	8.0	Mes	11664.00	CDP-94023	93312.00
39	ays04--R8 - Termo para café 1 (Compra) - 2	6.0	Unidad	82144.00	CDP-94023	492864.00
40	ays04--R8 - Café Social (Compra) - 20	8.0	Mes	708700.00	CDP-94023	5669600.00
41	ays04--R8 - Azúcar 2 (Compra) - 4	8.0	Mes	31692.00	CDP-94023	253536.00
42	ays04--R8 - Panela (Compra) - 4	8.0	Mes	36640.00	CDP-94023	293120.00
43	ays04--R8 - Aromática (Compra) - 4	8.0	Mes	7872.00	CDP-94023	62976.00
44	ays04--R8 - Aromática de panela (Compra) - 4	8.0	Mes	20036.00	CDP-94023	160288.00

45	ays04--R8 - Infusión frutal (Compra) - 4	8.0	Mes	41584.00	CDP-94023	332672.00
46	ays04--R8 - Agua potable 4 (Compra) - 4	8.0	Mes	77632.00	CDP-94023	621056.00
47	ays04--R8 - Válvula dispensadora para botellón de agua (Compra) - 2	6.0	Unidad	76054.00	CDP-94023	456324.00
48	ays04--R8 - Destapador para sanitario (chupa) (Compra) - 5	6.0	Unidad	13345.00	CDP-94023	80070.00
49	ays04--R8 - Recogedor de basura 1 (Compra) - 2	6.0	Unidad	9768.00	CDP-94023	58608.00
50	ays04--R8 - Atomizadores (Compra) - 8	6.0	Unidad	21464.00	CDP-94023	128784.00
51	ays04--R8 - Jarra (Compra) - 1	6.0	Unidad	755.00	CDP-94023	4530.00
52	ays04--R8 - Balde (Compra) - 1	6.0	Unidad	8051.00	CDP-94023	48306.00
53	ays04--R8 - Bandeja 1 (Compra) - 2	6.0	Unidad	1074.00	CDP-94023	6444.00
54	ays04--R8 - Soporte para Botellón de agua (Compra) - 1	6.0	Unidad	2008.00	CDP-94023	12048.00
55	ays04--R8 - Carro exprimidor de trapero 2 (Compra) - 2	6.0	Unidad	21232.00	CDP-94023	127392.00
56	ays04--R8 - Escalera 4 (Compra) - 1	6.0	Unidad	17812.00	CDP-94023	106872.00
57	ays04--R8 - Punto Ecológico 3 (Compra) - 4	6.0	Unidad	56996.00	CDP-94023	341976.00
58	ays04--R8 - Señales peatonales de prevención y atención 2 (Compra) - 1	6.0	Unidad	858.00	CDP-94023	5148.00

59	ays04--R8 - Señales peatonales de prevención y atención 3 (Compra) - 3	6.0	Unidad	2574.00	CDP-94023	15444.00
60	ays04--R8 - Dispensador para papel higiénico 1 (Compra) - 6	6.0	Unidad	7548.00	CDP-94023	45288.00
61	ays04--R8 - Dispensador de toallas de manos 1 (Compra) - 6	6.0	Unidad	78948.00	CDP-94023	473688.00
62	ays04--R8 - Dispensador de jabón líquido 1 (Compra) - 6	6.0	Unidad	5280.00	CDP-94023	31680.00
63	ays04--R8 - Dispensador de agua con botellón (Compra) - 1	6.0	Unidad	33537.00	CDP-94023	201222.00
64	ays04--R8 - Máquina de filtrado para café (Compra) - 1	6.0	Unidad	178164.00	CDP-94023	1068984.00
65	ays04--R8 - Horno microondas de tipo industrial (Arrendamiento) - 1	9.0	Mes	78722.00	CDP-94023	708498.00
66	ays04--R8 - Extensión eléctrica 1 (Compra) - 1	6.0	Unidad	8116.00	CDP-94023	48696.00
67	ays04--R8 - Lavabilladora de pisos 1 (Arrendamiento) - 1	9.0	Mes	83262.00	CDP-94023	749358.00
68	ays04--R8 - Recargo por Trabajo nocturno	1.0	Unidad	0.00	CDP-94023	0.00
69	ays04--R8 - Recargo por dotación especial	1.0	Unidad	0.00	CDP-94023	0.00
70	ays04--R8 - AIU	1.0	Unidad	3794796.50	CDP-94023	3794796.50
71	ays04--R8 - IVA	1.0	Unidad	721011.33	CDP-94023	721011.33

Artículos editados y/o agregados

Tipo	No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
Nuevo	Nuevo	REAJUSTE SMLMV	1.00	Unidad	663938.00	CDP-1024	663938.00
Nuevo	Nuevo	REAJUSTE IPC	1.00	Unidad	337628.00	CDP-1024	337628.00
Editado	70	ays04--R8 - AIU	1.00	Unidad	3894953.50	CDP-94023	3894953.50
Editado	71	ays04--R8 - IVA	1.00	Unidad	740041.33	CDP-94023	740041.33

Detalle o justificación de la aclaración

Se realiza la modificación de la Orden de Compra 110669, en virtud de lo establecido en la Cláusula 10.2 del Acuerdo Marco del Servicio Integral de Aseo y Cafetería CCE-126-2023 y sustentado en el informe de supervisión en el que se indica que se hace necesario ajustar por variación de precios la Orden de Compra en la suma de UN MILLON CIENTO VEINTE MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS M/CTE. (\$1.120.753,00) INCLUIDO IVA y AIU. Este valor se encuentra respaldado con el CDP No. 1024 del 3 de enero de 2024, correspondiente al aumento autorizado para los precios de los servicios de personal por concepto de aumento SMLMV del 12,07% mediante Decreto 2292 de 2023, de la misma manera, la actualización de precios por IPC para el 2024 del 9,28%. en el catálogo de la TVEC con relación a la variación del año 2023.

 Firmado digitalmente
por JUAN CARLOS
GONZÁLEZ VÁSQUEZ

Firma ordenador del gasto

Nombre: JUAN CARLOS GONZÁLEZ VÁSQUEZ

Documento: 74.371.557



Firma de proveedor

Nombre: MARGARITA SALGADO QUIÑONES

Documento: 52.418.809 de Bogota

Proyecto: katerin Murcia Cortez/ Abogada VGC 
Revisor: Diana Luperli Loaiza Garcia /Abogada VGC 

MEMORANDO

6100

Bogotá, 29 de enero de 2024

20246100009523

Al responder cite este Nro.
20246100009523

PARA: **JUAN CARLOS GONZALEZ VASQUEZ,
VICEPRESIDENTE DE GESTION CONTRACTUAL**

DE: **JAVIER ALEX HURTADO MALAGÓN
SECRETARIO GENERAL**

ASUNTO: Solicitud de Proceso Contractual- Adición y Prorroga a Órdenes de Compra

Atendiendo a su calidad de Vicepresidente de Gestión Contractual y de ordenador del gasto, solicito su acostumbrado apoyo dando trámite contractual a las adiciones y prorrogas de las órdenes de compra No.110666/110667/110668/110669/110781/110821/110824/110826 de 2023 que tienen por objeto: "Contratar la prestación del servicio integral de aseo y cafetería para las sedes de la Agencia de Desarrollo Rural - ADR", por concepto de Incremento en IPC y SMMLV.

De acuerdo a lo anterior, remito los siguientes soportes documentales:

- Informes de supervisión de 8 órdenes de compra
- Aceptación del proveedor de cada orden de compra
- CDP (8 Copias de CDPS)

Cordialmente,



Firmado digitalmente
por HURTADO
MALAGON JAVIER ALEX
Fecha: 2024.01.29
16:17:25 -05'00'

JAVIER ALEX HURTADO MALAGON

Anexos documentos relacionados

Proyectó Juanita Maria Escobar Carreño - Contratista Secretaria General

Dirección: Calle 43 # 57 – 41 CAN Bogotá, Colombia

Línea de atención

PBX +57 (601) 748 22 27 Ext. 5400 – 5402

www.adr.gov.co

Twitter: @ADR_Colombia

correspondencia@adr.gov.co

F-DOC-010 V5

| Página | **1**

Bogotá D.C., 25 de enero de 2024

Señores
AGENCIA DE DESARROLLO RURAL
La ciudad

ASUNTO: Aceptación a la adición por incremento de SMMLV e IPC de la Orden de Compra No.110669 de 2023.- Sede TUNJA

Una vez verificada la información presentada por ustedes en el comunicado oficial, ASECOLBAS LTDA se permite manifestar que acepta la adición por incremento de SMMLV e IPC de la Orden de Compra No.110669 de 2023, en los términos mencionados, por lo tanto, quedamos atentos al documento de modificación de la orden de compra para su revisión y aprobación de manera oficial.



Firma del Representante Legal

Nombre Representante Legal: MARGARITA SALGADO QUIÑONES
Documento de Identidad: 52.418.809 de Bogotá





CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "ítems de afectación de gastos"

Numero:	1024	Fecha Registro:	2024-01-03	Unidad / Subunidad ejecutora:	17-18-00 AGENCIA DE DESARROLLO RURAL - ADR					
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Con Compromiso			Tipo:	Gasto		Uso Caja Menor	
Valor Inicial:	10.226.505,75	Valor Total Operaciones:	1.120.753,00		Valor Actual.:	11.347.258,75	Saldo x Comprometer:	1.120.753,00	Vr. Bloqueado	0,00

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS

Número:	1024	Fecha Registro:	2024-01-03	Número:		Modalidad de contratación:		Tipo de contrato:	
---------	------	-----------------	------------	---------	--	----------------------------	--	-------------------	--

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
17-18-00-002 SECRETARIA GENERAL	A-02-02-006-003 ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTROS DE COMIDAS Y BEBIDAS	Nación	10	CSF	2024-01-25	5.867.335,79	638.829,00			
					Total:	5.867.335,79	638.829,00	6.506.164,79	638.829,00	0,00
17-18-00-002 SECRETARIA GENERAL	A-02-02-008-005 SERVICIOS DE SOPORTE	Nación	10	CSF	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
					2024-01-25	4.359.169,96	481.924,00			
					Total:	4.359.169,96	481.924,00	4.841.093,96	481.924,00	0,00

Objeto:	Prestación del servicio integral de aseo y cafetería para las sedes de la Agencia de Desarrollo Rural - ADR R8 TUNJA
---------	--

Firma Responsable

	COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA	INFORME DE SUPERVISIÓN				 Agencia de Desarrollo Rural La semilla del cambio
Código	F-GCO-004	Versión	3	Clasificación de la Información	Publica <input checked="" type="checkbox"/> Reservada <input type="checkbox"/> Clasificada <input type="checkbox"/>	

TIPO DE INFORME									
Seleccione con una X el tipo de informe que va a realizar:									
PARCIAL POR MODIFICACIÓN, ADICIONES, PRORROGAS Y OTROS	X	PARCIAL POR SUSPENSIÓN O REINICIO DEL CONTRATO		PARCIAL POR CESIÓN		PARCIAL POR TERMINACIÓN ANTICIPADA		PARCIAL POR SUSTITUCIÓN O CAMBIO DE SUPERVISOR	
								OTROS INFORMES	

Fecha:	29 de enero de 2024
Número de la Orden de Compra/Número de Contrato:	110669 del 2 de junio de 2023/8412023
Nombre del Contratista	ASECOLBAS LTDA.
NIT del Contratista:	860518600
Objeto de la Orden de Compra:	Contratar la prestación del servicio integral de aseo y cafetería para las sedes de la Agencia de Desarrollo Rural - ADR
Dependencia:	Secretaría General.
Vigencia de la Orden de Compra:	Del 16 de junio de 2023 hasta el 15 de marzo de 2024
Supervisor:	Andrés Felipe Rodríguez Rojas
Cargo Supervisor:	Técnico Asistencial Grado 12

JUSTIFICACIÓN DE LA SOLICITUD DE MODIFICACIÓN

1. De conformidad con el artículo 29 del Decreto Ley 2364 de 2015, la Dirección Administrativa y Financiera de la Secretaría General de la Agencia de Desarrollo Rural, tiene entre otras, las siguientes funciones:
 - “(…)
 - 14. Dirigir, coordinar, controlar y evaluar las actividades relacionadas con los proveedores y la adquisición de bienes y servicios (...)
 - 16. Coordinar la prestación de los servicios de apoyo logístico a las diferentes dependencias de la entidad (...)
 - 19. Elaborar los estudios previos y de mercado necesarios para realizar la contratación requerida (...)
 - 22. Las demás funciones asignadas que correspondan a la naturaleza de la dependencia”.
2. En atención a lo anterior y con el fin de dar cumplimiento al objeto de la Entidad que se encuentra establecido en el artículo 3º del Decreto 2364 de 2015, la Secretaría General debe centralizar la adquisición de la prestación del servicio integral de aseo y cafetería para la sede central y las demás a su cargo a nivel nacional.
3. Teniendo en cuenta que es obligación legal de todas las entidades públicas velar por el cuidado y conservación de los bienes del Estado, la Agencia de Desarrollo Rural requiere para tal fin y para su buen funcionamiento, contar con la prestación integral del servicio de aseo y cafetería que incluye los insumos y

 COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA	INFORME DE SUPERVISIÓN				 Agencia de Desarrollo Rural La semilla del cambio
Código	F-GCO-004	Versión	3	Clasificación de la Información	Publica <input checked="" type="checkbox"/> Reservada <input type="checkbox"/> Clasificada <input type="checkbox"/>

elementos necesarios para sus diferentes instalaciones a nivel central en la ciudad de Bogotá como en sus distintas sedes a nivel nacional. Adicionalmente, por normas de higiene y salud ocupacional, deben realizarse periódicamente brigadas de desinfección de áreas, servicio que se encuentra incorporado en esta prestación integral.

Por las razones antes mencionadas, la Agencia de Desarrollo Rural suscribió para la sede ubicada en **Tunja**, la Orden de Compra No. 110669 (Contrato No. 8412023) con la empresa **ASECOLBAS LTDA** dentro del Acuerdo Marco de Precios de Aseo y Cafetería IV a través de la Tienda Virtual del Estado Colombiano, por un valor de **TREINTA MILLONES NOVECIENTOS QUINCE MIL QUINIENTOS SETENTA Y TRES PESOS CON DIEZ CENTAVOS M/CTE (\$30.915.573,10)** con un plazo de ejecución de seis (6) meses contados a partir del 16 de junio de 2023 y hasta el 15 de diciembre de 2023.

4. La Orden de Compra fue prorrogada hasta el 15 de marzo de 2024 y adicionada en la suma de **ONCE MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL CIENTO NOVENTA Y NUEVE PESOS CON SETENTA Y TRES CENTAVOS (\$11.548.199,73)**.
5. Los literales b y c del numeral 10.2 de la Cláusula 10 del Acuerdo Marco de Precios de Aseo y Cafetería CCE-126-2023, señala que Colombia Compra Eficiente deberá realizar los ajustes del Catálogo durante la ejecución del Acuerdo Marco, en relación con el incremento del Salario Mínimo Mensual Legal Vigente-SMMLV y el Índice de Precios al Consumidor -IPC, en los siguientes términos:

“(...)

10.2. Ajustes al Catálogo por variación de precios. (...)

- b) **Actualización de precios de Bienes de Aseo y Cafetería y Servicios Especiales por IPC:** Colombia Compra Eficiente a partir de enero de 2023, ajustará el **DÉCIMO (10) DÍA HÁBIL** de enero de cada año los precios de los Bienes de Aseo y Cafetería y Servicio Especial con la variación anual del Índice de Precios al Consumidor publicado por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) del año inmediatamente anterior.

Las Entidades Compradoras que estén ejecutando Órdenes de Compra en ese momento, deben realizar la actualización del precio de los Bienes de Aseo y Cafetería y Servicio Especial mediante la modificación de la Orden de Compra dentro de los **DIEZ (10) DÍAS HÁBILES** siguientes al cambio efectuado por Colombia Compra Eficiente. Para los eventos de Cotización que hayan sido creados entre el primer y el quinto día hábil de enero, la Entidad Compradora tiene la posibilidad de: (i) colocar la Orden de Compra con los precios de los Bienes de Aseo y Cafetería y Servicios Especiales actualizados al IPC del año inmediatamente anterior; o (ii) colocar la Orden de Compra y ajustarla mediante la modificación de la misma con base en el incremento del IPC. En todo caso, la modificación de precios de los Bienes de Aseo y Cafetería y Servicios Especiales no aplica para pedidos hechos por la Entidad Compradora antes del cambio de vigencia.

- c) **Actualización de precios por aumento del salario mínimo mensual legal vigente:** Colombia Compra Eficiente actualizará máximo el **DÉCIMO (10) DÍA HÁBIL** de enero de cada año el precio del personal con base en el incremento del SMMLV decretado anualmente por el Gobierno y el ajuste de subsidio de transporte cuando aplique legalmente. Las Entidades Compradoras que estén ejecutando Órdenes de

 COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA	INFORME DE SUPERVISIÓN				 Agencia de Desarrollo Rural La semilla del cambio
Código	F-GCO-004	Versión	3	Clasificación de la Información	Publica <input checked="" type="checkbox"/> Reservada <input type="checkbox"/> Clasificada <input type="checkbox"/>

Compra a la fecha, deben realizar la actualización del precio del personal mediante la modificación de la Orden de Compra dentro de los **DIEZ (10) DÍAS HÁBILES** siguientes al cambio efectuado por Colombia Compra Eficiente. Para los eventos de Cotización que hayan sido creados entre el primer y el quinto día hábil de enero, la Entidad Compradora tiene la posibilidad de: (i) colocar la Orden de Compra con los precios del personal ajustados al SMMLV actualizado; o (ii) colocar la Orden de Compra y ajustarla mediante la modificación de la misma con base en el incremento del SMMLV. (...)"

6. El Gobierno Nacional dispuso el aumento del Salario Mínimo Mensual Legal Vigente (SMMLV), en un 12,07% por medio del Decreto 2292 del 2023. De igual manera, el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) informó que la variación anual del IPC para el año 2023 fue del 9,28%.
7. En virtud de lo anterior, el 19 de enero de 2024, Colombia Compra Eficiente informó que fue aprobada y publicada la actualización de precios de los servicios de personal como consecuencia al aumento en el SMMLV, de conformidad con el literal (b) del numeral 10.2 de la Cláusula 10 del Acuerdo Marco del Servicio Integral de Aseo y Cafetería CCE-126-2023; señalando así que el aumento autorizado para los precios de los servicios de personal es del 12,07% de conformidad con lo ordenado por el Decreto 2292 de 2023, expedido por el Gobierno Nacional. De la misma manera, informó que fue aprobada y publicada la actualización de precios por IPC en el catálogo de la TVEC con relación a la variación del año 2023, de acuerdo con el literal c) del numeral 10.2 de la Cláusula 10° del Acuerdo Marco del Servicio Integral de Aseo y Cafetería CCE-126-2023; indicando que el aumento por IPC para el año 2024 autorizado para los precios de los Bienes de Aseo y Cafetería y los Servicios Especiales, es del 9,28%.
8. Por consiguiente, en atención a los literales b y c del numeral 10.2 de la Cláusula 10 del Acuerdo Marco de Precios para la adquisición del Servicio Integral de Aseo y Cafetería, correspondiente a los incrementos por Salario Mínimo Mensual Legal Vigente (SMMLV) e Índice de Precios al Consumidor (IPC), se hace necesario ajustar por variación de precios la Orden de Compra, de la siguiente manera:

a. **INCREMENTO SALARIO MÍNIMO MENSUAL LEGAL VIGENTE (SMMLV)**

SERVICIO REQUERIDO PARA INCREMENTO SMMLV	CANTIDAD OPERARIOS	VALOR MENSUAL 2023	VALOR MENSUAL INCREMENTO SMMLV 12,07%	VALOR REQUERIDO 2.5 MESES SMMLV 12,07%
Operario de aseo y Cafetería Tiempo Completo	1	\$ 2.200.293,00	\$ 265.575,00	\$ 663.938,00
			SUBTOTAL	\$ 663.938,00
AIU	10%			\$ 66.394,00
IVA	19%			\$ 12.615,00
TOTAL A ADICIONAR				\$ 742.947,00

b. **INCREMENTO INDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR (IPC)**

El cálculo de IPC para bienes de aseo y cafetería se realiza para 2 meses y de acuerdo con los insumos que se solicitaron para esta vigencia.



 COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA	INFORME DE SUPERVISIÓN				 Agencia de Desarrollo Rural La semilla del cambio
Código	F-GCO-004	Versión	3	Clasificación de la Información	Publica <input checked="" type="checkbox"/> Reservada <input type="checkbox"/> Clasificada <input type="checkbox"/>

SERVICIO REQUERIDO PARA INCREMENTO IPC	CANTIDAD (MESES)	VALOR MENSUAL INSUMOS2024	VALOR MENSUAL INCREMENTO IPC 9,28%	VALOR REQUERIDO MESES IPC
Bienes de Aseo y Cafetería	2	\$ 1.819.118,00	\$168.814,00	\$337.628,00
SUBTOTAL				\$337.628,00
AIU	10%			\$33.763,00
IVA	19%			\$6.415,00
TOTAL A ADICIONAR				\$377.806,00

9. El valor que requiere adicionarse por concepto de reajuste salarial e IPC para la vigencia 2024 corresponde a la suma de **UN MILLON CIENTO VEINTE MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS M/CTE. (\$1.120.753,00) INCLUIDO IVA y AIU**. Este valor se encuentra respaldado con el CDP No. 1024 del 3 de enero de 2024, expedido por el área financiera de la Entidad.
10. De la misma manera, el valor total de las adiciones incluido el valor de la presente solicitud **corresponde al 41% del valor del contrato inicial**, con lo cual se da cumplimiento a lo establecido en el Parágrafo Único del Artículo 40 de la Ley 80 de 1993:

“(...) Los contratos no podrán adicionarse en más del cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial, expresado éste en salarios mínimos legales mensuales”.

SEGUIMIENTO TÉCNICO	
<ul style="list-style-type: none"> • El servicio integral de Aseo y Cafetería cumple con las especificaciones técnicas del pliego de condiciones y del Acuerdo Marco de Precios. • Los operarios de aseo y cafetería, los de trabajo en alturas y el coordinador cumplen con los requisitos requeridos para prestar el servicio en la Sede de la Agencia de Desarrollo Rural. • Los operarios de aseo y cafetería, los de trabajo en alturas y el coordinador cumplen con el horario laboral que corresponde a 48 horas laborales semanales. • Las cantidades de insumos en las órdenes de compra se solicitan de acuerdo con las necesidades del servicio generadas cada mes. El soporte de los recibos a satisfacción reposa en la carpeta del contrato y se envían como soporte para el acta de liquidación • El proveedor ha presentado para los pagos la constancia de estar al día con las obligaciones al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales. • Se mantienen canales de comunicación directos (Teléfono - Correo electrónico) con el proveedor. 	

SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO	
Se realizó la suscripción del acta de inicio, se ha verificado el cumplimiento del objeto del contrato y se ha pagado al proveedor mensualmente, de acuerdo con la facturación recibida, verificada y aprobada por parte del supervisor.	

SEGUIMIENTO JURÍDICO	
Fecha de suscripción del Contrato	02 de Junio de 2023
Identificación de garantías	Poliza cumplimiento : No. CBO -100018271exp: 08/06/2023



 COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA	INFORME DE SUPERVISIÓN				 Agencia de Desarrollo Rural La semilla del cambio
Código	F-GCO-004	Versión	3	Clasificación de la Información	Publica <input checked="" type="checkbox"/> Reservada <input type="checkbox"/> Clasificada <input type="checkbox"/>

exigidas	Vigencia : Desde: 06/06/2023 hasta 15/09/2024 - Seguros Mundial Poliza Responsabilidad Civil Extracontractual : No. CBO-100004434 exp: 08/06/2023 Vigencia : Desde: 06/06/2023 hasta 15/03/2024 Seguros Mundial
Matriz de riesgos	A la fecha no se ha materializado ningún riesgo.
Acta de Inicio	16 de junio de 2023.
Suspensiones	N.A.
Adiciones y/o Prórrogas	1 ADICIÓN (\$11.548.199,73)

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE

El valor de la Orden de Compra fue pactado por la suma de **TREINTA MILLONES NOVECIENTOS QUINCE MIL QUINIENTOS SETENTA Y TRES PESOS CON DIEZ CENTAVOS (\$30.915.573,10)** y la adición No.1 por la suma de **(\$11.548.199,73)**. Dicha Orden de Compra presenta el siguiente balance financiero a la fecha:

CONCEPTO	DEBITO	CRÉDITO
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$30.915.573,10	
ADICIÓN 1	\$11.548.199,73	
VALOR EJECUTADO		\$29.101.240,50
Primer pago	\$2.127.598,90	
Segundo Pago	\$ 4.842.209,54	
Tercer Pago	\$ 4.517.082,97	
Cuarto Pago	\$ 2.708.540,62	
Quinto Pago	\$ 4.081.975,48	
Sexto Pago	\$ 5.738.638,20	
Séptimo Pago	\$ 5.085.194,79	
TOTAL	\$29.101.240,50	
SALDO EN EJECUCIÓN		\$ 13.362.532,33
SUMAS IGUALES	\$42.463.772,83	\$42.463.772,83

INDICACIÓN EXPRESA DE LA SOLICITUD

En mi condición de supervisor de la Orden de Compra mencionada, de manera atenta le solicito autorizar y adelantar el trámite de adición al mismo, teniendo en cuenta que se requiere realizar el incremento de SMLV, incremento en IPC de acuerdo con la justificación previamente descrita, de la siguiente manera:

TIPO	NO.	ARTICULO	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO	CUENTA/CDP
Nuevo	Nuevo	REAJUSTE SALARIAL	1	Unidad	\$663.938,00	CDP- 1024
Nuevo	Nuevo	REAJUSTE IPC	1	Unidad	\$337.628,00	CDP- 1024
Editar	70	ays04 -R8- AIU	1	Unidad	\$100.157,00	CDP- 1024
Editar	71	ays 04 -R8-IVA	1	Unidad	\$19.030,00	CDP- 1024
TOTAL ADICIÓN					\$1.120.753,00	



	COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA	INFORME DE SUPERVISIÓN				 Agencia de Desarrollo Rural La semilla del cambio
Código	F-GCO-004	Versión	3	Clasificación de la Información		Publica <input checked="" type="checkbox"/> Reservada <input type="checkbox"/> Clasificada <input type="checkbox"/>

TÉRMINO POR ADICIONAR, CEDER O SUSPENDER	ADICIÓN
VALOR A ADICIONAR	\$1.120.753,00
CDP- Certificado de Disponibilidad Presupuestal que respalda esta Solicitud	CDP FECHA 1024 3-01-2024

El Certificado de Disponibilidad Presupuestal se afectará de la siguiente manera:

RUBRO A-02-02-02-008-005	RUBRO A-02-02-02-006-003	TOTAL
\$481.924,00	\$638.829,00	\$1.120.753,00

Como supervisor de la Orden de Compra, hago constar que el proveedor ha cumplido hasta la fecha, con las obligaciones del Acuerdo Marco de Precios.

Cordialmente,



ANDRES FELIPE RODRIGUEZ ROJAS
SUPERVISOR

Proyectó: Juanita María Escobar Carreño – Contratista Secretaria General *JMC*
 Revisó: Amparo Elsy Solano Vega – Contratista Secretaria General *AS*
 Ericson Farad Suarez – Contratista Secretaría General *EF*

